

RIO GALLEGOS, 05 OCT 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.099/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 la Prof. Patricia BLANCO, en su carácter de responsable de la cátedra Enfermería en la Atención de la Mujer, la Madre y el Niño de la Carrera Licenciatura en Enfermería solicita la designación de un docente Adscripto Ad-honorem y propone el Plan de trabajo respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 599 y 383/09 la Directora del Departamento Ciencias Sociales y la Sra. Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE por Disposición N° 380 de fecha 5 de Agosto de 2009 se designó a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción interpuesto por la Enfermera Universitaria Sybil Dayan SEPULVEDA GOMEZ y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 25 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda la designación de la Enf. Univ. Sybil Dayan SEPULVEDA GOMEZ como docente Adscripta Ad-honorem en la asignatura Enfermería en la Atención de la Mujer, la Madre y el Niño de la Carrera Licenciatura en Enfermería;

QUE por Nota N° 808/09 la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la Enf. Univ. Sybil Dayan SEPULVEDA GOMEZ como docente Adscripta Ad-honorem en la asignatura Enfermería en la Atención de la Mujer, la Madre y el Niño de la Carrera Licenciatura en Enfermería, a partir de su aprobación y por el término de DOS (2) años;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la Enf. Univ. Sybil Dayan SEPULVEDA GOMEZ como docente Adscripta Ad-honorem en la asignatura Enfermería en la Atención de la Mujer, la Madre y el Niño de la Carrera Licenciatura en Enfermería, a partir del día 5 de Octubre de 2009 y por el término de DOS (2) años;

QUE el presente trámite se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 065-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la a la Enf. Univ. Sybil Dayan SEPULVEDA GOMEZ (D.N.I. N° 93.347.194) como docente Adscripta Ad-honorem en la asignatura Enfermería en la Atención de la Mujer, la Madre y el Niño de la Carrera Licenciatura en Enfermería, a partir del día 5 de Octubre y por el término de DOS (2) años.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la Comisión Ad-Hoc y cumplido, ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

609